



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”  
“TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA”

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N 00000549-2016/GOB. REG. TUMBES-PR

Tumbes, 29 DIC 2016

VISTO:

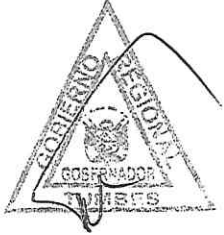
El INFORME N° 027-2015/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU y MEMORANDO N°371-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA, sobre cese definitivo de la carrera administrativa por límite de edad del servidor **ROGER VELARDE MOSTACERO**; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Bases de la descentralización Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, en sus Arts. 2º, 9º y 10º, se establece que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación interna de su presupuesto;

Que, mediante INFORME N° 027-2015/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU de fecha 30 de enero del 2015, la Unidad de Escalafón y Control de Personal informa que de la revisión efectuada a los legajos personales y según documento de identidad de los servidores de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, se ha constatado que existe la necesidad de emitir los actos administrativos que dispongan los ceses definitivos por encontrarse dentro del causal de extinción de la carrera administrativa conforme lo preceptúa el artículo 34º inciso c) del Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y asimismo el artículo 35º inciso a) de la misma norma señala como causa justificada para cese definitivo de un servidor el límite de setenta (70) años de edad entre ellos el servidor **ROGER VELARDE MOSTACERO**.





“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”  
“TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA”

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N 00000549-2016/GOB. REG. TUMBES-PR

Tumbes, 29 DIC 2016



Que, mediante Resolución Presidencial Nº 181-89/CORTUMBES-P, de fecha 01 de Junio de 1,989, en su artículo primero de la indicada resolución se procede a nombrar como Empleado de Carrera, con efectividad al 01 de junio de 1,989, con un periodo de Tres (03) meses de prueba en el cargo y nivel que se indica a continuación:

- A don VELARDE MOSTACERO ROGER, en el cargo de Ingeniero con el Nivel Remunerativo SPF.



Que, mediante Resolución Gerencial General Nº00314-2010/GOB.REG.TUMBES-GGR, se le reconoció al Ing. ROGER VELARDE MOSTACERO 30 años de servicios prestados al estado al 30 de setiembre del 2,010 y mediante Informe Escalafonario de la Unidad de Escalafón y Control de Personal al 31 de Diciembre del 2016 (Fecha de Cese) cuenta con TREINTAISEIS (36) AÑOS, CUATRO (04) MESES, DOCE (12) DIAS.



Que, mediante Memorando Nº371-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA, cursa comunicación previa, dándole a conocer al servidor antes indicado que la prestación de sus servicios concluirá indefectiblemente; por cumplir 70 años de edad en cumplimiento al artículo 34º inciso c) del Decreto Legislativo Nº276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y asimismo el artículo 35º inciso a) de la misma norma señala como causa justificada “CESE DEFINITIVO DE UN SERVIDOR EL LIMITE DE SETENTA (70) AÑOS DE EDAD”.



Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaría General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;



Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley Nº27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº27902;



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”  
“TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA”

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N 00000549-2016/GOB. REG. TUMBES-PR

Tumbes, 29 DIC 2016

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DISPONER EL CESE DEFINITIVO**, con efectividad del 01 de Enero del 2017 a Don **ROGER VELARDE MOSTACERO**, por límite de setenta (70) años de edad y de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DECLARAR VACANTE**, a partir del 01 de Enero del 2016 la plaza de: **DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III- SUB GERENCIA DE ESTUDIOS.**

**ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR**, a la Oficina de Recursos Humanos para que proceda a tramitar la respectiva compensación por tiempo de servicios, compensación vacacional y otros beneficios que por Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa le corresponde, previa deducción de las cargas sociales y otros que pudiera tener al momento de cese.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al interesado y oficinas competentes del **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Arq. Ricardo I. Flores Dioses  
GOBERNADOR

